

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento memorial de la codemandada ONECIFORA HERNÁNDEZ DÍAZ. Sírvasse proveer.

Supía, 25 de agosto de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 181

Referencia
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS –
COOPROCAL-
Demandados: BLANCA ASCENED LARGO HERNÁNDEZ
ONECIFORA HERNÁNDEZ DÍAZ
Radicación: 2017-074

El memorial aportado por la codemandada ONECIFORA HERNÁNDEZ DÍAZ referente a solicitud de rebajar el porcentaje de embargo, se pone en conocimiento de la parte demandante, para que haga las manifestaciones que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FRIMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 132 del 26 de agosto de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA